

**México, D. F. a 5 de diciembre de 2012.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en la Sala de Plenos de este mismo Instituto.**

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Buenas tardes, siendo las 12 con 35 minutos de hoy 5 de diciembre del 2012, damos inicio a la Sesión de este Pleno.

El orden en el que vamos a presentar nuestros recursos son en primer lugar la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad.

En segundo la ponencia del Comisionado Gerardo Laveaga.

En tercer lugar la ponencia de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén.

En cuarto lugar la ponencia de su servidora.

Y en quinto lugar la ponencia de la Comisionada Sigrid Artz.

Le voy a pedir, por favor, al señor Director que nos señale cuáles son los recursos que no se discutirán hoy en materia de protección de datos.

**Director General de Normatividad y Estudios, Edgardo Martínez Rojas:** Con todo gusto, Presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar me permito presentar los recursos de revisión de fondo del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar que nos e discutirán en esta Sesión, todos ellos RPD:

Primero 975 de 2012 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República, 1130 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1140 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1150 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y 1180 de 2012

interpuesto también en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que hace al Comisionado Gerardo Laveaga Rendón, en los recursos de revisión de fondo que no se discutirán en esta Sesión son, todos ellos RPD: 787 de 2012 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República, 1022 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1052 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1087 de 2012 interpuesto también en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que refiere a la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, los recursos de revisión de fondo que no se discutirán en esta sesión son, ambos RPD y ambos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social: 1118 de 2012 y 1143 de 2012.

En cuanto a la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal, los recursos de revisión de fondo que no se discutirán en esta Sesión son: RPD 1119 de 2012 interpuesto en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, RPD 1124 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, RPD 1134 de 2012 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México.

En este caso con los votos particulares de los Comisionados María Elena Pérez Jaén Zermeño y Gerardo Laveaga Rendón por confirmar con instrucción, RPD 1144 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, RPD 1154 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, RPD 1164 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y RDA, RCPD 3902 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Finalmente en relación con la Comisionada Sigrid Artz Colunga, los recursos de revisión de fondo que no se discutirán en esta Sesión son: RPD 981 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y RPD 1116 de 2012 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es todo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Si están de acuerdo en aprobar estos recursos de protección de datos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Podemos pasar, señora Secretaria, a los recursos de acceso a la información, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Presidenta.

Los recursos que presenta para su consideración el Comisionado Ángel Trinidad en materia de acceso a la información y que no serán discutidos en esta sesión son los siguientes: El 3658, todos del 2012, 3658 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 3758 en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 3763 en contra de la Secretaría de Educación Pública, 3773 en contra del Instituto Mexicano del Petróleo, 3813 acumulado en contra de la Procuraduría General de la República, éste con el voto particular de los comisionados María Elena Pérez-Jaén y Gerardo Laveaga por confirmar con instrucción; 3813 en contra de Petróleos Mexicanos y el 3838 en contra de Petróleos Mexicanos también.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** ¿Están de acuerdo en aprobarlos?

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Someto a su consideración los recursos de forma que nos presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad. Si quieren aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Podemos pasar a la siguiente ponencia por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** El Comisionado Gerardo Laveaga somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta sesión.

El 2795 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 3005 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 3025 en contra de la Procuraduría General de la República, 3280 en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 3450 en contra de la Presidencia de la República, 3525 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 3655 en

contra del Servicio Postal Mexicano, y 3755 en contra de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

Le pido al Comisionado Gerardo Laveaga si nos quiere presentar el recurso 3755 del 2012, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** Con mucho gusto, señora Comisionada Presidenta.

Los que tenemos que decidir aquí es una interpretación del principio de máxima transparencia y lo planteo rápidamente. Le piden a SEDESOL cinco contenidos de información, número de reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la matriz de administración de riesgos institucional, el número de reuniones de gabinete que ha realizado la alta gerencia de la SEDESOL, lo pone entre comillas, del 2008 a la fecha, y las minutas respectivas.

En cuarto lugar le piden el número de reuniones con el Presidente de la República que se han realizado igual en el nivel de alta gerencia de la SEDESOL con el mismo periodo de tiempo; y en quinto lugar el número de Comités Técnicos que tiene la SEDESOL.

La SEDESOL en el primer punto, es decir, en el número de reuniones del Comité de Control de la COCODI dice soy incompetente y es a la Secretaría de la Función Pública a la que le toca resolver esto.

En el punto número dos entrega la matriz. En el 3 y 4 dice no tenemos ningún concepto de alta gerencia, no entendemos que es de alta gerencia, y en el quinto no se pronuncia, es decir, el número de comités técnicos de la SEDESOL.

En principio habría que revocarle y decir a la SEDESOL entrega lo que se te está pidiendo, pero resulta que en el recurso el solicitante parece olvidarse en los puntos 1, 2 y 5, y se concentra en el 3 y 4, en las reuniones de alta gerencia, y el recurso voy a leerlo porque me parece que es importante que tratemos de interpretar lo que está solicitando la persona, dice: "Se recurre a la lista de respuestas entregadas".

Parecería que son todas, pero resulta que hay una que sí entregó, como las matrices, se recurre a la lista de respuestas entregadas en particular, subraya, lo referente a señalar que no hay minutas o documentos elaborados de reuniones de la alta gerencia, y aclara qué entiende por alta gerencia, secretario, subsecretarios y Presidente de la República. Se observa, finaliza su recurso, que hay una gran burocracia para pasarse la bolita. Cita textual.

En este recurso lo que yo advierto es que a él no le preocupa tanto lo demás, aunque dice que recurre a la lista de respuestas, porque se le entregó la matriz, por ejemplo. Por ejemplo, parece estar conforme con que no le toca a la SEDESOL, sino a la Función Pública lo de COCODI, como me parece que es.

Donde hace énfasis el solicitante en su recurso, el recurrente ahora, es en las reuniones de alta gerencia y por eso solo me dediqué a analizar eso que pide con particular interés y en ese sentido la SEDESOL manda sus alegatos sobre ese punto y dice lo siguiente:

El número de reuniones celebradas con el Secretario y Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio de 2009 a la fecha fueron 278 reuniones, informa también que el número de reuniones con el Presidente de la República y con el Secretario de SEDESOL en las fechas pedidas son 71.

Y añade algo, no hay minutas de esas reuniones y además no tenemos obligación de tener minutas de esas reuniones, como el

criterio 007 del propio IFAI, dice, que no existe obligación normativa de contar con las minuta de la reuniones del Secretario, Subsecretario y de estos con el Presidente, vamos, cuando no se tiene obligación de tener esa información, no tienen que declarar formalmente la inexistencia.

Considerando esto, yo estoy proponiendo que se confirme la respuesta porque creo que le estamos dando al solicitante lo que pidió, luego en su carácter de recurrente estamos dando lo que él está solicitando.

Porque si interpretáramos aquí sobre las cinco preguntas, vamos, sería muy vaga la respuesta porque la matriz se le entregó, en otro caso, todo parece indicar que no es competente SEDESOL.

¿Qué queremos, qué mensaje quiere transmitir el IFAI? Que tenemos que entrarle a todo, lo pidan o no lo pidan, ir más allá de lo que solicita una persona, esa es la máxima transparencia o más bien lo que queremos es informarle aquello en lo que él está interesado en conocer.

Mi propuesta, por tanto, es que se confirme aunque estoy en la mejor disposición de replantear mi asunto si este cuerpo colegiado así lo decide.

Es cuanto, señora Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Comisionado Laveaga.

Yo fui la que pedí que se listara este recurso, en el entendido y esa es mi interpretación, que si bien es cierto que el recurrente y voy a buscar la descripción clara del recurso, usted ya la leyó pero ahorita la voy a encontrar.

Dice, recurro a la lista de respuestas entregadas, en particular, la referente a señalar que no hay minutas o documentos elaborados de reuniones de la alta gerencia que ya explica, precisa que por alta gerencia entiende secretarios con el Presidente de la República y subsecretarios.

En mi entender, cuando dice, recorro la lista de respuestas, pues está recorriendo el conjunto de lo que le respondió, es cierto que no es una respuesta uniforme hay preguntas, por ejemplo, la que tiene que ver la el primer punto de COCODI en donde SEDESOL dice, soy incompetente.

El dos, la matriz de la administración de riesgos, le dio una matriz. El tres, el número de reuniones de gabinete, de la alta gerencia, pues ese tiene que ver con el de las reuniones con el Presidente de la República y después el número de comités técnicos que tiene SEDESOL, como se integran las minutas, etcétera.

Mi opinión es que nosotros tenemos que abordar la respuesta en su conjunto, entiendo que dice la lista de las respuestas y no hay una lista, pero sí hay una respuesta a cada uno de los puntos de su solicitud.

En mi entender sí podríamos entrar y deberíamos entrar a cada uno y no solamente a la que él tiene particular interés, pero esto no quiere decir que no tenga interés en lo demás.

Usted dice, lo importante aquí es señalar el mensaje, qué es lo que nosotros queremos decir, qué queremos dar claramente a conocer cuando estamos resolviendo. Queremos abordar en un principio del máximo, es decir, ampliar lo máximo posible lo que es la solicitud, la concepción con la cual nosotros abordamos el recurso.

Lo que usted dice es, queremos: Ir más allá de lo que recurre. Yo creo que usted tiene razón, no queremos ir más allá de lo que recurre, pero tampoco queremos ir a menos de lo que recurre.

Entonces en mi opinión creo que el mensaje debe de ser, usted dijo: Yo recorro la lista de las respuestas. ¿Qué es la lista de las respuestas? Las diferentes respuestas que dio a los distintos puntos.

Y creo que es muy fácil entrar. Primer punto, dices que eres incompetente para tener las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional. Vamos a ver si de veras eres competente o no, ¿sabes qué? Te confirmo la incompetencia.



La matriz de administración, le diste una matriz, le diste la matriz completa, incompleta, ¿sí? Le confirmo.

Es decir, entrar punto por punto, en ningún momento dijo: Recorro exclusivamente tal o recorro esto. Dijo: Recorro todas las respuestas.

Yo creo que yo no estoy ampliando el recurso del particular, esa es mi opinión. Y sí creo que tenemos que darle el principio de exhaustividad, abordar cada una de los temas que recurrió el particular.

Mi posición es que sí tenemos que abordar de manera exhaustiva lo que son los recursos de los particulares.

Si está de acuerdo, Comisionado, le daría la palabra al Comisionado Trinidad.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias, Presidenta.

La verdad es que sí leyendo textualmente el recurso, pues en efecto dice: Recorro la lista de respuestas. Creo que se puede interpretar en ambos sentidos, es decir, a la hora que dice: Recorro las respuestas entregadas y en particular lo referente a señalar que no hay minutas. Podría uno decir que sólo le interesan dos cosas o podría uno decir que le interesan todas las respuestas.

Yo me inclinaría, como lo ha hecho la Presidenta de este Instituto, por darle un sentido más amplio a este recurso, negamos en beneficio del solicitando.

Coincido con ella también en que vale la pena hacer quizá algunas de estas respuestas, las confirmemos, de hecho pareciera ser incluso que de los alegatos que presenta el sujeto obligado, pareciera ser en principio que, en efecto, por ejemplo en este caso no son competentes.

Creo que se haría una resolución todavía más sólida de lo que ya está hasta el momento, si se hace este análisis de las otras tres respuestas.

Es cuanto, Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Comisionado.

Tiene la palabra al Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Yo en un inicio yo había visto este proyecto en buenos términos, porque parecería que acota y dice específicamente, dice en particular; a lo mejor la respuesta fue lo que más le molesta de ese punto.

Yo no tendría ningún inconveniente entrar en el estudio de todos los puntos, como bien lo señala el Comisionado Ángel Trinidad, incluso podría confirmarse ciertas respuestas. Muchas veces así nos enfrentamos las cinco ponencias en la interpretación del solicitante cuando recurre.

En este caso yo creo que favorecer este principio de exhaustividad entrar al estudio de los otros puntos.

Estaría de acuerdo en lo que ya se comentó aquí.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias, Comisionada.

Comisionada Sigrid Artz, por favor.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** No tengo nada más que agregar de lo ya señalada.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Comisionado Laveaga.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** Si les parece bien, me queda claro el sentido que estamos interpretando, y si les parece bien, lo difiero para entrar punto por punto y presentarlo en la próxima sesión.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muy bien.

Gracias, Comisionado.

Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Incluso yo le propondría mejor, si es su deseo.

Yo creo que con lo ya expresado aquí simplemente sería estudiar los otros puntos de la solicitud y en los términos para que ya no se difiriera y votando en esos términos y aceptando los comentarios que ya se vertieron; creo que podría en ese sentido, si le parece, Comisionado.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón** Para hacerlo más exhaustivo, yo prefería diferirlos a lo que diga.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Sí, porque hay algunas que hay que abordarle incompetencia, otra hay que abordar si es completa o no es completa la respuesta.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón** Yo preferiría diferirlo, salvo que el Pleno.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Y que todos tengamos claridad sobre cada punto.

Se lo agradezco mucho, Comisionado Laveaga.

Si están de acuerdo sometería a su consideración los recursos de forma que nos presenta el Comisionado Laveaga.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Pasamos a la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén, por favor.

**Secretaría de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara**

**Arai:** La Comisionada Pérez-Jaén somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta sesión. el 3806 en contra de Pemex Exploración y Producción, el 3931 en contra del Servicio de Administración Tributaria, éste con el voto particular de los comisionados Ángel Trinidad y Gerardo Laveaga, por clasificar información con fundamento en el artículo 13, fracción I; el 4001 en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el 4016 en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 4021 en contra de la Procuraduría General de la República, el 4026 en contra del Registro Agrario Nacional, el 4031 en contra del Instituto Nacional de Migración, el 4036 en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 4056 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 4101 en contra de la Secretaría de Gobernación y el 4221 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobar estos recursos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobar los recursos de forma que nos presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Podemos pasar a la ponencia de su servidora, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Peschard somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta sesión.

Es el 3727 en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, el 3752 en contra de la Procuraduría General de la República, el 3762 en contra de la Secretaría de Educación Pública, 3777 en contra de la Policía Federal, 3807 en contra del Servicio de Administración Tributaria, 3912 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 3947 en contra del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, y el 3987 en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobar estos recursos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Voy a dar lectura al recurso 3742 del 2012, interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración. El particular solicitó documentos que contengan las explicaciones, significados y razones además de cuándo y por qué la migración se volvió un asunto de seguridad nacional en México desde la creación del Instituto Nacional de Migración.

El sujeto obligado en respuesta le notificó que le hacía del conocimiento a la Dirección General Jurídica, a Derechos Humanos y Transparencia a través de la Dirección de Legislación y Consulta proporcionándole información respecto del mismo tema y le anexaba un oficio anexo en el que efectivamente se señala el marco jurídico en donde se decide y se establece que el Instituto Nacional de Migración formará parte del tema de la seguridad y, por lo tanto, también del Consejo de Seguridad Nacional; también le señala cómo se publicó en el Diario Oficial ese documento, ese establecimiento.

El particular recurre con los siguientes puntos petitorios, dice la respuesta de la Unidad de Enlace es incompleta, porque solicité los documentos con las explicaciones, significados y razones además de cuándo y por qué, cuestión que no me responden porque únicamente me dan el acuerdo del 18 de mayo de 2005, por lo que recurro la falla de exhaustividad de la respuesta.

Lo que planteamos en este recurso es que hiciéramos una búsqueda de en dónde podría estar la información para que efectivamente no solamente se le diera la normativa respecto de por qué es que el INAMI pasó a ser una instancia de seguridad nacional y el documento en donde queda establecido como tal.

Y entonces lo que se plantea es si se hizo una búsqueda exhaustiva de la información y encontramos que no se buscó la información en la oficina del propio Comisionado del Instituto Nacional de Migración, fijamos la litis en que fue incompleta la respuesta y, por lo tanto, lo que les estoy sometiendo a su consideración es la posibilidad de modificar la respuesta del Instituto Nacional de Migración.

A fin de que de instruirle que busque los documentos que sí contengan las explicaciones o las razones así como la fecha en que la migración se convirtió en un asunto de seguridad nacional para que le notifique a

la recurrente, la fuente, el lugar en donde puede consultar la normatividad, que es una normatividad que debería de estar ya en su página desde ahí en el propio POT y para que efectivamente haya la búsqueda y pueda quedar claramente establecido si existe o no existe la información hecha, la búsqueda exhaustiva.

Está a su consideración y tiene a palabra la Comisionada Sigrid Arzt.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias Comisionada Presidente.

Sí, efectivamente yo pedí comentar este recurso. Simplemente yo estoy de acuerdo en los términos que se presenta el recurso, sin embargo, me parece importante poderle orientar al recurrente, porque en muchas ocasiones cuando se declaran asuntos de seguridad nacional, no dependen solamente de una sola agencia.

Y en este caso, es muy claro que un tema que se ha deliberado tanto en el ámbito de la Administración Pública Federal, hay otras instancias que son partícipes de la seguridad nacional y que podrían hoy contar incluso con documentos para fijar que el asunto de la migración es un asunto de seguridad nacional.

Sobre todo a la luz que el Consejo de Seguridad Nacional lo encabeza como Secretario Ejecutivo la Secretaría de Gobernación y esta a su vez tiene la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, un área especializada también en temas de migración que podría abreviar del tipo de documentos sobre los cuales el recurrente está solicitando.

Y la otra orientación que yo pongo a consideración de este pleno, es que también se le den elementos al recurrente a cerca de poder solicitar este tipo de información al Centro de Investigación y Seguridad Nacional ¿y por qué al CISEN dado que también depende de Gobernación?

Porque el CISEN coadyuva en el diseño del programa de Seguridad Nacional y en el diseño del Programa de Seguridad Nacional, después de una ardua deliberación entre las diez dependencias, puso a consideración del seno del consejo, que la migración es un asunto de seguridad nacional.

Entonces hay una serie de dependencias en un esfuerzo, un ejercicio inter-agencial que han categorizado este tema como un asunto de migración y que en aras de que el recurrente que parecería estar tratando de allegarse de los mayores elementos para entender porque ha sido caracterizado así, pudiera solicitar información a estas otras instancias de las cuales no necesariamente el INAMI pudiera contar con documentales de ella.

Es cuanto, Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, comisionada.

Creo que tiene toda la razón, a fin de que el particular pueda saber dónde puede obtener información adicional, que no quiere decir que el INAMI no sea competente, quiere decir que hay otras dependencias o entidades que efectivamente pudieran tener esa información, particularmente porque se trata justamente de todo lo que son el proceso deliberativo para decidir que la migración era una instancia de seguridad nacional.

O sea, que con mucho gusto lo incorporo y si están de acuerdo le daría la palabra al Comisionado Ángel Trinidad.

**Comisionado Ángel José Trinidad Zaldívar:** Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y con estos comentarios, simplemente creo que vale la pena resaltar lo interesante de cómo está planteada la solicitud porque no solo pide acceso a documentos, sino dice quiero las razones, en fin, simplemente resaltar esta parte porque dice, quiero las explicaciones, significado, razones que es en realidad lo más importante de nuestra Ley Federal de Transparencia porque eso es lo que quieren los ciudadanos.

Más que documentos, no sólo quieren documentos, sino quieren explicaciones que eso es la rendición de cuentas como bien lo dicen un par de autores de los cuales hay textos publicados por el IFAI, uno de ellos el de Andrea Sheldor que es la rendición de cuentas que dice: Los servidores públicos están obligados a dar explicaciones y razones



en las cuales o con las cuales se justifiquen porque se tomaron ciertas decisiones.

Entonces me parece interesante en ese sentido y simplemente quería resaltar esto, la importancia de cómo está planteada la solicitud.

Es cuanto, Presidenta.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Comisionado.

Tiene la palabra el Comisionado Laveaga.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón** Me gustó mucho el comentario de la Comisionada Artz. Yo estaría con el proyecto, añadiendo lo que sugiere la Comisionada.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Yo estaría de acuerdo con el proyecto, creo que ya habían comentado por ahí, nada más matizar ahí algún párrafo.

De acuerdo con los comentarios vertidos.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Entiendo entonces que estaríamos en virtud de que la SEGOBI y CISEN.

Secretaria, si nos dice, por favor, el engrose.

**Secretaria de Acceso a la Información, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Quedaría en los siguientes términos:

En virtud de que la SEGOBI y el CISEN podrían tener información se orientará al particular a estas instancias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Así es.

Entonces se queda como un modifica con esta orientación.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Nada más en este caso en el tema sí creo que sería un revoca, porque desde un inicio, debido a que el sujeto obligado omitió turnar la solicitud de acceso a todas las unidades administrativas que pudieran resultar competentes.

De la instrucción se aprecia que se ordena la búsqueda de la información solicitada en la oficina del Comisionado del Instituto Nacional de Migración; mientras que de las constancias que integran el recurso de revisión no se desprende que en algún momento se haya turnado la solicitud.

Nada más sería con esa precisión, y matizar el último párrafo ahí de la página 45, precisando que este instituto verificó que existe normativa adicional que contiene las razones por las cuales se considera al INAMI como instancia de seguridad nacional y que ésta no fue señalada por el propio sujeto obligado. Por ello deviene en incompleta la respuesta, porque de la lectura no se aprecia que la ponencia fue quien encontró mayores elementos.

Sería nada más con esos dos comentarios. Gracias.

**Secretaria de Acceso a la Información, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** En ese sentido quedaría en revocando y se matizaría el último párrafo de la página 45 por las razones que expuso la Comisionada.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Estaríamos aprobando este recurso por unanimidad.

Si están de acuerdo, someto a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia, su servidora, si quieren aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Pasamos ahora a la ponencia de la Comisionada Sigrid Artz.

**Secretaria de Acceso a la Información, Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2012, que no serán discutidos en esta sesión: El 3649 en contra de la Comisión Nacional del Agua, 3764 en contra de la Secretaría de Desarrollo Social, el 3809 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, 3829 en contra de la Comisión Federal de Electricidad, 3859 en contra del instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, 3914 en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 3939 en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, éste con el voto particular de los comisionados María Elena Pérez-Jaén y Gerardo Laveaga por confirmar con instrucción, 3979 en contra de la Secretaría de la Función Pública y 4124 en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Si están de acuerdo en aprobar estos recursos.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Le somete a su consideración los recursos de forma que nos presenta la ponencia de la Comisionada Sigrid Artz.

Si quieren aprobarlos.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Gerardo Laveaga Rendón:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias.

Siendo la una con 10 minutos de hoy 5 de diciembre de 2012, damos por concluida la Sesión de este Pleno.

Les quiero informar que ésta es nuestra última sesión de este año. Así que muchas gracias por acompañarnos. Gracias.

Por lo que les agradezco mucho y nos veremos en la primera semana de enero, que sería el miércoles 9 de enero ya en nuestro nuevo edificio.

Muchísimas gracias. Buenas tardes y felices fiestas navideñas.

--ooo0ooo-

**ESTE NO ES UN DOCUMENTO OFICIAL, SÓLO ES APOYO  
INFORMATIVO**